



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La celebración del Día de las Infancias tiene su origen en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), recomendando destinar un día para fomentar la fraternidad entre los niños y niñas del mundo, y promover su bienestar con actividades sociales y culturales, como también, invitar a la reflexión para concientizar que todos los niños y niñas deben tener derecho a la salud, educación y protección.

En el año 2020 el gobierno nacional, impulsada por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social, decide cambiar el nombre del "Día del Niño" por el de "Día de las Infancias", dejando de lado la noción androcéntrica de "niño" como sujeto universal y homogéneo a fin de continuar a una denominación plural, capaz de contener y representar las experiencias heterogéneas y múltiples de la niñez, favoreciendo las prácticas inclusivas.

En Río Negro se instituye el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias", no obstante, la realidad demuestra que la comunidad (juntas vecinales, clubes, iglesias y organizaciones civiles) se moviliza durante todo el mes de agosto, motivados en ofrecerle a los niños y niñas el mejor agasajo en su día. Uno de los hechos más relevantes para celebrar el Día de las Infancias se vivió el último domingo 28 de agosto del corriente año en el Parque Ferreira, que fue organizado por el actual intendente Pedro Oscar Pesatti del gobierno de Viedma, con la colaboración del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, el Gobierno de Río Negro, Cementos del Valle y Lotería de Río Negro.

La premisa fundamental de este gran festejo fue integrar, unir e incluir para que todos y todas convivan en una sociedad sin diferencias de ningún tipo, es decir, de forma igualitaria. En tal sentido, la organización contó con un importante despliegue, principalmente la movilidad para los niños y niñas de todos los barrios, El Cóndor, zona rural del IDEVI y Barrio Juncal. La finalidad de esta movilización se realizó en función para que los infantes puedan protagonizar y celebrar su día junto a sus padres y familiares en este imponente marco de actividades y juegos, brindado para ellos más de cien artistas y músicos, como también, inflables, juegos recreativos y deportivos. Esto dio lugar a la asistencia de treinta mil personas, contenidos en una impecable organización compuesta por trabajadores municipales, colaboradores y funcionarios.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Este evento único en su tipo, dejó como resultado lo que se había pensado, festejar el Día de las Infancias en un contexto de amor, alegría, integración, unión e inclusión.

Por ello;

Autor: Elbán Marcelino Jerez.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural, educativo y comunitario el festejo por la celebración del "Día de las Infancias" que fue realizado en el Parque Ferreira de la ciudad capital de nuestra provincia, el pasado día domingo 28 de agosto de 2022, el cual reunió a niños y niñas de todos los barrios, como así también del balneario El Cóndor, zona rural del Instituto de Desarrollo del Valle inferior del río Negro (IDEVI) y El Juncal, organizado por el Gobierno Municipal de la ciudad de Viedma, siendo un festejo único que brindó una jornada igualitaria, integradora e inclusiva y contó con la presencia de treinta mil personas.

Artículo 2°.- De forma.